



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

Consejo Académico

## Resolución No CA-028-2025

- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo superior en políticas y decisiones académicas de la institución.
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los casos no previstos en los Reglamentos vigentes
- Considerando :** Que es función del Consejo Académico proponer la aprobación de nuevos Reglamentos de la Institución así como las modificaciones que pudieran realizarse a los mismos.
- Considerando:** Que la propuesta de Reglamento para la Selección y Nombramiento de los Decanos de Facultad y Directores de Escuela presentado ante este Consejo Académico en fecha 07 de octubre del 2025 fue sometido a un proceso de revisión y actualización.
- Considerando :** Que el Reglamento para la Selección y Nombramiento de los Decanos de Facultad y Directores de Escuela de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es el instrumento que define, establece y regula los procesos concernientes a su selección, designación y ratificación..
- Considerando :** Que el Reglamento para la Selección y Nombramiento de los Decanos de Facultad y Directores de Escuela es un documento normativo que tiene por objeto institucionalizar y formalizar el proceso de Selección del Decano de División o Facultad, Directores de Escuelas y Departamentos, garantizando un proceso idóneo, participativo, transparente y de calidad basado en el mérito académico y eficiente desempeño.
- Considerando :** Que este Reglamento se fundamenta en la Ley 236-14 que convierte el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) en Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO); está en coherencia con la filosofía institucional, el Estatuto Orgánico, las normativas de la Universidad y las leyes nacionales vinculantes.

7. ✓

ADPC





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

- Vista** : La versión del Reglamento para la Selección y Nombramiento de los Decanos de Facultad y Directores de Escuela revisado, corregido y actualizado presentado al Consejo Académico en fecha 07 del mes de octubre del 2025.
- Vista:** Las correcciones y modificaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico a la versión presentada.
- Oído** : El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión de fecha 07 de octubre del 2025 como se hace constar en el acta No. 14-2025.
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

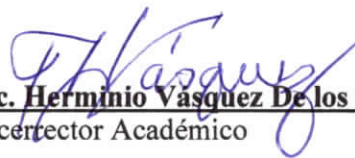
## Resuelve


- ARTÍCULO UNO** : Autoriza, como al efecto autoriza a la Rectora, Ing. Marylin Díaz Pérez, presentar al Consejo de Regencia el Reglamento para la Selección y Nombramiento de los Decanos de Facultad y Directores de Escuela para fines de aprobación.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los siete (07) días del mes octubre del año dos mil veinticinco (2025).

## Firmado

  
Ing. Marylin Ibonne del Carmen Díaz Pérez

  
Lic. Herminio Vasquez De los Santos  
Vicerrector Académico

  
Dr. Jaime A. Acosta Padilla  
Decano de Postgrado y Educación  
Continuada

  
Licda. Carmen Lidia Fabián H.  
Decana Fac. de Ciencias y Humanidades

  
Licdo. Marién Emilio Acosta  
Decano Administrativo



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

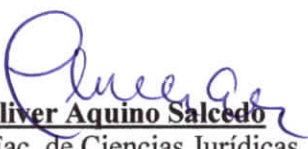
RNC: 404-00059-6


  
**Dr. Antonio Rosario Gómez**  
Decano de Investigación



  
**Dr. Dionicio Ripoll Concepción**  
Decano de Planificación y  
Desarrollo

  
**Licda. Maria Cristina Jiménez**  
Decana Admisiones y Registro

  
**Licdo. Oliver Aquino Salcedo**  
Decano Fac. de Ciencias Jurídicas  
y Económicas

  
**Licda. Alba Yanet Tineo**  
Decana Interina de Extensión

**Yennauris Elías Martínez**  
Rep. de los Estudiantes